

INDUSUR, INDUSTRIAL DEL SUR S. A.

Guayaquil, Mayo 22 del 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informales que el día de hoy se registro la transmisión de las 100.000 acciones de propiedad de: Bela Botar Kendur (Herederos), a favor de su única y universal heredera, su cónyuge sobreviviente, Sra. Elba Yolanda Guerrero Muriel, de nacionalidad Ecuatoriana.

Para tal efecto acompaño la copia del Acta Notarial de Posesión Efectiva a favor de la Sra. Elba Yolanda Guerrero Muriel, de los bienes dejados por su cónyuge, Sr. Bela Botar Kendur, celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el día 12 de Marzo del 2009.

Atentamente,


Ing. Tomas Wiener Leimdorfer
GERENTE GENERAL

No. De Expediente: 41271


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
30 MAY 2013
Sr. Alejandro León M.
C.A.U. - GYE

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**



Quito, a 16 de Marzo del 2009

Protocolización No.279

**DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA
DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE
SEÑOR BELA BOTAR KENDUR**

QUE OTORGA

LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE

SU HEREDERA

CUANTÍA: INDETERMINADA

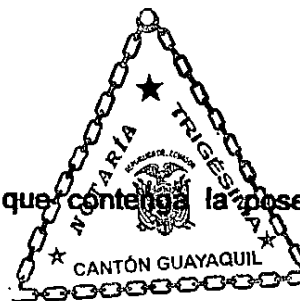
k.e.

(Diez y 70

COPIAS)

SEÑOR NOTARIO:

En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una que contenga la posesión efectiva al tenor de las siguientes cláusulas:



CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES

Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Posesión efectiva en calidad de heredera, la señora Elba Yolanda Guerrero Muriel como cónyuge sobreviviente por sus propios y personales derechos, la compareciente es mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en los Estados Unidos de América pero de paso por esta ciudad de Quito, capaz para obligarse por si misma.

CLAUSULA SEGUNDA: POSESION EFECTIVA

Con los antecedentes expuestos solicito a usted, de conformidad con el artículo 18 de la Ley Notarial, modificado mediante la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial No.- 64 de 8 de noviembre de 1996, la señora Elba Yolanda Guerrero Muriel declara bajo juramento ser heredera como cónyuge sobreviviente del señor Bela Botar Kendur, y se le conceda proindiviso la posesión efectiva de los bienes, derechos y acciones dejados por el señor Bela Botar Kendur, el mismo que falleció el 04 de septiembre del 2008, de conformidad con la partida de defunción que se agrega como documento habilitante a la presente escritura, especialmente los bienes relacionados con las acciones de las siguientes Compañías: BELA MOTOR S.A., PROVEEDORA AUTOMOTRIZ S.A.C.I., AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A., RECORDMOTOR S.A., RECTIFICADORA BOTAR S.A, INMOBILIARIA HUNGRIA S. A.

CLAUSULA TERCERA: CUANTIA

La cuantía por su naturaleza es indeterminada

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES

Se acompaña como documentos habilitantes a la presente escritura los siguientes documentos:

- 1.- Copia íntegra de la partida de defunción del señor Bela Botar Kendur.
- 2.- Copia íntegra del Acta de Matrimonio

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.

Sra. Elba Yolanda Guerrero Muriel

Dr. Marcelo Proaño Paredes
Matr. 3190 CAP

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA 170125490-4

GUERRERO MURIEL ELBA YOLANDA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

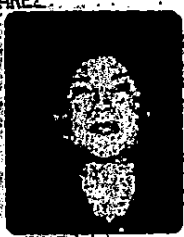
DE MARZO 1946

602-1 0060 01975 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1946

Elba G. Bata



ECUATORIANA*****

CASADO BELA BOTAR

SECRETARIA

CEGAR GUERRERO

MARGARITA MURIEL

QUITO 22/03/2019

REN 2329309

NOTARIO TRIGESIMA

CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2003

059-0170

NÚMERO

1701254904

CÉDULA

GUERRERO MURIEL ELBA YOLANDA

PICHINCHA

PROVINCIA

CHAUTEMBI

PARRROQUIA

QUITO

CANTÓN

Paule

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



COPIA INTEGRAL

NACI.

MATR.

DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11

Pág. 95

Es QUITO

provincia de

PICHINCHA

hoy día

VEINTE Y SEIS

de

OCTUBRE

de mil novecientos

NOVENTA Y TRES

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de:

BELA BOTAR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:

nacido en

HUNGRIA

el 22 de

NOVIEMBRE

de 1917, de nacionalidad

ECUATORIANA

profesión ING. CIVIL

con Cédula Nº 170.133045

domiciliado en

QUITO

estado anterior

hijo de

BELA BOTAR

y de

MARIA KENDUR

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

ELBA YOLANDA GUERRERO MURIEL

nacida en QUITO- PICHINCHA

el 25 de

MARZO

de 1946, de nacionalidad

ECUATORIANA

de profesión

SECRETARIA

Cédula

170.125490-4

domiciliada en

QUITO

de estado anterior

hija de

CESAR GUERRERO

y de

MARGARITA MURIEL

LUGAR DEL MATRIMONIO:

DADE- MIAMI-EE-UU-A

FECHA:

DIEZ Y SEIS DE DICIEMBRE DE 1.992

En este matrimonio reconocieron a su hij...

llamad...

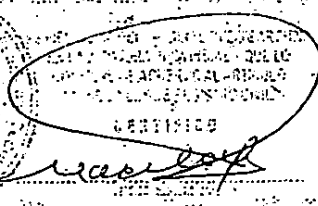
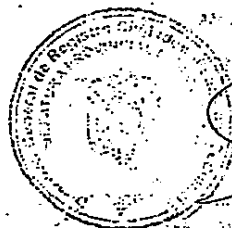
OBSERVACIONES:

ESTA INSCRIPCION SE HACE MEDIANTE RESOLUCION DICTADA POR LA JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA CUYA COPIA SE ARCHIVA CON EL Nº 4106

FIRMAS:

Bela Botar

Jefe de Registro Civil



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

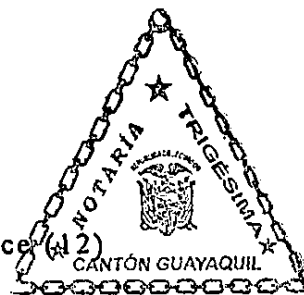


ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES
DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR
BELA BOTAR KENDUR
CUANTÍA: INDETERMINADA

k.e.

posesion_kendur

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy jueves doce de Marzo del año dos mil nueve; yo, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; y en atención a la petición formulada por la señora: Elba Yolanda Guerrero Muriel, viuda, en calidad de Cónyuge Sobreviviente, quien manifiesta ser heredera del causante señor BELA BOTAR KENDUR, solicitándome se proceda a receptarles la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante señor BELA BOTAR KENDUR, para lo cual me presenta los siguientes instrumentos: a) La partida de defunción del señor BELA BOTAR KENDUR, en la que consta su fallecimiento acaecido el cuatro de septiembre del año dos mil ocho; b) La partida de Matrimonio del causante señor BELA BOTAR KENDUR con la señora Elba Yolanda Guerrero Muriel.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido,



y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho (Art. 18) de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria de la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro (Nº 64) de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada de la compareciente; señora Elba Yolanda Guerrero Muriel, en calidad de cónyuge sobreviviente, y al efecto, instruidos por mí, el Notario, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con juramento declaran: a) Que el señor BELA BOTAR KENDUR, estuvo casado con la señora Elba Yolanda Guerrero Muriel; c) Que el señor BELA BOTAR KENDUR, falleció en esta ciudad de Quito, el cuatro de Septiembre del dos mil ocho; d) Que lo afirmado se ratifica con la partida de: Matrimonio y defunción incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISA DE LOS BIENES DEL SEÑOR BELA BOTAR KENDUR, A FAVOR DE LA PETICIONARIA, SEÑORA ELBA YOLANDA GUERRERO MURIEL, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE, con derecho a gananciales, quien manifiesta ser heredera del causante señor Bela Botar Kendur, sin perjuicio del derecho de terceros.- El original de esta diligencia, se incorpora al Libro de Posesiones Efectivas de esta Notaria, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Para constancia, suscribe la presente acta Notarial la

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

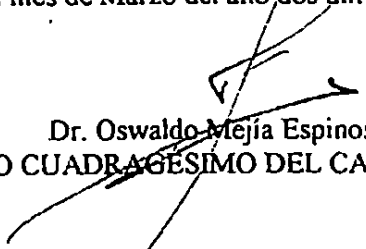


compareciente en unidad de acto, junto Conmigo, ~~de todo lo~~
cual doy fe.-

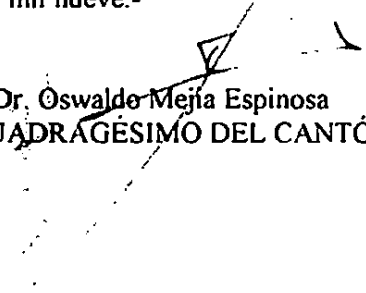
Elba G. Betan
f) Sra. Elba Yolanda Guerrero Muriel
c.c. 170125490-4

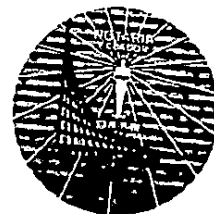
El Prokurador


ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Marcelo Proaño Paredes, en esta fecha y siete fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo, EL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR BELA BOTAR KENDUR QUE OTORGA LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO A FAVOR DE SU HEREDERA, que antecede.- Quito, a los dieciséis días del mes de Marzo del año dos mil nueve.-


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.

Se protocolizo ante mi; en fe de ello confiero esta TERCERA CERTIFICADA de la escritura pública de PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SR. BELA BOTAR KENDUR, que otorga LA NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO., a favor de SU HEREDERA.; firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de Abril del dos mil nueve.-


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:



REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 140, repertorio(s) - 20448

Jueves, 19/03/2009. 03:40:30 PM


EL REGISTRADOR

Causante (s)

Señor: BELA BOTAR KENDUR.-

Beneficiario (s)

La peticionaria señora: ELBA YOLANDA GUERRERO MURIEL, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-


CAREOS PALLO



U 456 2009



Registro Civil

Identificación y Cédulación del Ecuador



Registro Civil

Nº 2952302

USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI MATR DEFU

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

MARGINADO

Tomo 3-E

Pág. 91

Acta 897

En COTACOLLAO-QUITO

provincia de

PICHINCHA

CANTÓN GUAYAQUIL

SEPTIEMBRE del dos mil OCHO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: BELA BOTAR KENDUR

Sexo:

MASCULINO

Estado Civil

CASADO

Edad NOVENTA Y UNO

años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: BELA BOTAR

NOMBRES Y APELLIDOS

DE LA MADRE: MARIA KENDUR

Lugar del fallecimiento: CHAUPICRUZ

QUITO

Fecha:

CUATRO

de

SEPTIEMBRE

del dos mil OCHO

El cónyuge sobreviviente se llama

IRMA SEKYEM

Causa de la muerte NEUMONIA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA

Solicitó esta inscripción: FERNANDO GARCIA

con Cédula

de Identidad Nº 020035127-8

domiciliad. Oen

QUITO

OBSERVACIONES:

CEDULA DEL FALLECIDO # 170133045-6

FIRMAS:

Fernando Garcia



Año: Tomo: Defu: Pág: Acta: 91 897
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO COMPROBARE DE ACUERDO AL ARTICULO 121 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO

10

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

RAZON: Por resolución de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, de 16 de septiembre del 2008, y de CANTON AYACUCHO, de la Ley de R.C. se rectifica esta inscripción en el sentido de que los nombres y apellidos de la conyugada viviente son ALBA YOLANDA GUERRERO MURIEL, y no como consta. Se archiva con el nro: 2008-1475. Quito, 23 de septiembre del 2008. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL: rriz.



Año: Mes: Día: Acta:
 ES EL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
 EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
 CONFIRMA DE ACUERDO AL ARTICULO
 132 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

Quito, de del 2008.

11/11

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

CANTON GUAYACUL

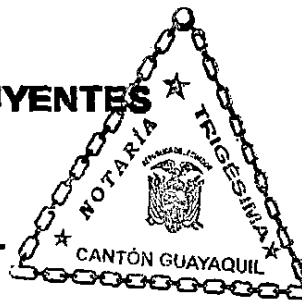
090324366-5

APELLIDOS Y NOMBRES
WIENER LEIMDORFER
TOMAS
LUGAR DE NACIMIENTO
ESLOVACA
ESLOVAQUIA

FECHA DE NACIMIENTO 1938-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SAAVEDRA NAHNKE
NIT CRISTINA

FIRMA DEL CEDULADO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990681708001
RAZON SOCIAL: INDUSUR INDUSTRIAL DEL SUR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INDUSUR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: WIENER LEIMDORFER TOMAS
CONTADOR: HERAS AMON BACILIO HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/02/1984	FEC. CONSTITUCION:	28/02/1984
FEC. INSCRIPCION:	28/08/1984	FECHA DE ACTUALIZACION:	19/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS AGROPECUARIOS, INCLUSO PARTES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N
 Edificio: INDUAUTO INDUSUR Kilómetro: 4.6 Referencia ubicación: JUNTO A LA UNIVERSIDAD SANTA MARIA Teléfono
 Trabajo: 042201177 Email: hheras@induauto.com Apartado Postal: 1062 Fax: 042201052 Web: WWW.INDUSUR.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 022	ABIERTOS:	10
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	12

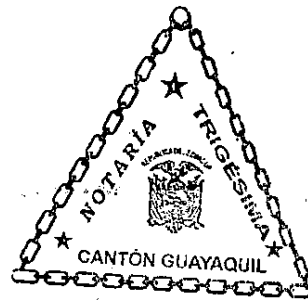
[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 19/07/2011 14:37:59

INDUSUR S. A.

Guayaquil, 29 de Abril del 2011



Señor Ingeniero

TOMAS WIENER LEIMDORFER

Ciudad

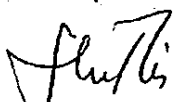
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INDUSUR, INDUSTRIAL DEL SUR S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, lo reeligió **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **TRES AÑOS**.

Como **GERENTE GENERAL** ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual, de acuerdo a lo establecido en la Escritura Pública de Reforma integral y Codificación del Estatuto Social de la Compañía otorgada el 3 de Marzo del año 2005 ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Mayo del 2005.

INDUSUR, INDUSTRIAL DEL SUR S. A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 16 de Diciembre de 1983, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, y se inscribió en el Registro Mercantil, el 28 de Febrero de 1984.

Atentamente,


ING. SABINE SELMA PRIES CAMINER
PRESIDENTE EJECUTIVO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía INDUSUR, INDUSTRIAL DEL SUR S.A.- Guayaquil, 29 de Abril del 2011.


ING. TOMAS WIENER LEIMDORFER
C.I. 090324366-5
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Av. Carlos Julio Arosemena Km. 4 1/2

NUMERO DE REPERTORIO: 24.872
FECHA DE REPERTORIO: 03/May/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:36

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Mayo del dos mil once, queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INDUSUR
INDUSTRIAL DEL SUR S.A., a favor de TOMAS WIENER
LEIMDORFER, de fojas 39.751 a 39.754, Registro Mercantil número
7.812.

ORDEN: 24872



REGISTRO
MERCANTIL

1134

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

17 NOV 2014 14:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *M. Michelle*

Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigesimo
del Canton Guayaquil, de conformidad con
el numeral 5 del artículo 19 de la Ley Notarial
vigente D.O. 11. Que la fotocopia precedente compuesta
de (14) folios, es igual al documento original

Guayaquil,

30 MAY 2011

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

30/MAY/2013 11:43:22 LSA androg



Remitente: No Trámite **39673-10**
TOMAS WIENER

Expediente: **41274**

RUC: **0990681708001**

Razón social:

INDUSUR INDUSTRIAL DEL SUR SA

SubTipo trámite

POSESION EFECTIVA DE BIENES

Asunto:

POSESION EFECTIVA DE BIENES

Revisó el e- trámite ET 124
Digitando